

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE DESADUANIZACIÓN DE MATERIAL PARA USO EMERGENTE PARA REPARACIÓN DE NAVES Y AERONAVES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Los repuestos que ingresen al país para ser instalados o reemplazados en un medio de transporte aéreo (AOG) o marítimo, de bandera extranjera o ingresado al país bajo el régimen de admisión temporal, podrán ser descargados y trasladados para la reparación de los mismos, y esta operación no requerirá Declaración Aduanera. La señalada operación deberá realizarse dentro de una zona primaria o entre dos zonas primarias distintas bajo el control aduanero. Las partes o piezas reemplazadas deberán reexportarse obligatoriamente o se podrán destruir, siempre que esta operación no acarree impacto ambiental
¿A quién está dirigido?	Transportista efectivo marítimo o aéreo registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass que requiera un material de uso emergente para la reparación de su nave o aeronave. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Nave o aeronave reparada con el material de uso emergente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Registro como Operador de Comercio Exterior en el sistema informático aduanero ECUAPASS • Registro de la solicitud de material de uso emergente en el sistema informático Ecuapass • Documento de transporte • Factura comercial
¿Cómo hago el trámite?	<u>Procedimiento en línea: Registro solicitud de material de uso emergente</u> 1. Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta: https://ecuapass.aduana.gob.ec > Tramites Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > Registro de código de producto. 2. Registrar la información relacionada a los insumos, repuestos, o herramientas que serán utilizados para la reparación de la nave o aeronave <u>Procedimiento mediante correo electrónico: Coordinación de inspección</u> 3. Coordinar con la Dirección de Zona Primaria del distrito donde se encuentre la mercancía, la fecha de ejecución de la inspección, para lo cual se detallan las siguientes direcciones de correo electrónico: Guayaquil marítimo: inspecciones.gyem@aduana.gob.ec Guayaquil aéreo: buzoninspeccionesSZC@aduana.gob.ec Quito: buzoninspeccionesZPU@aduana.gob.ec <u>Procedimiento presencial: Ejecución de la inspección</u> 4. Acercarse al distrito para la realización de la inspección.

Una vez cumplidos los pasos antes mencionados, se procede a la salida del material de uso emergente por parte del operador de almacenamiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El registro de registro de material de uso emergente en el sistema Ecuapass no tiene costo, no obstante se deben considerar los valores de la logística relacionada al trámite.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

2. Para trámite con componente presencial considerar los siguientes lugares de atención:

Cuenca <https://www.aduana.gob.ec/cuenca/>

Esmeraldas <https://www.aduana.gob.ec/esmeraldas/>

Guayaquil Pto. Marítimo <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-pto-maritimo/>

Guayaquil – Zona de Carga Aérea <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-zona-de-carga-aerea/>

Huaquillas <https://www.aduana.gob.ec/huaquillas/>

Latacunga <https://www.aduana.gob.ec/latacunga/>

Loja-Macarará <https://www.aduana.gob.ec/loja-macara/>

Manta <https://www.aduana.gob.ec/manta/>

Puerto Bolívar <https://www.aduana.gob.ec/pto-bolivar/>

Quito <https://www.aduana.gob.ec/quito/>

Tulcán <https://www.aduana.gob.ec/tulcan/>

Horario de atención 08h00 – 17h00

Base Legal

- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0047-RE Regulación para la operación de material para uso emergente.](#) Art. TODOS.
- [Resolución-SENAE-DGN-2016-0825-RE INSTRUCTIVO SISTEMAS PARA CONSULTA SOLICITUD AUTORIZACIÓN SALIDA SENAE-ISEE-2-2-035-V1.](#) Art. Todo.
- [RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2016-0145-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN NRO. SENAE-DGN-2016-0060-RE REGULACIONES GENERALES SOBRE EL ABANDONO DE MERCANCÍAS.](#) Art. Todo.
- [Resolución SENAE-DGN-2016-0824-RE INSTRUCTIVO SISTEMA PARA REGISTRO SOLICITUD AUTORIZACIÓN SALIDA SENAE-ISEE-2-2-034-V1.](#) Art. Todo.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022.](#) Art. Todo.
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022.](#) Art. Todo.
- [SENAE-DGN-2013-0322-RE Expídase el procedimiento documentado SENAE-ISEE-2-3-046-V1 Instructivo para el uso del sistema registro y consulta de material de uso emergente..](#) Art. SENAE-DGN-2013-0322-RE Expídase el procedimiento documentado "SENAE-ISEE-2-3-046-V1 Instructivo para el uso del sistema .
- [SENAE-SENAE-2018-0050-RE Expídase el procedimiento documentado SENAE-GOE-2-3-007-V2 Guía de operadores de comercio exterior para el ingreso y salida del país de material de uso emergente.](#) Art. SENAE-SENAE-

2018-0050-RE Expidase el procedimiento documentado SENAE-GOE-2-3-007-V2 Guía de operadores de comercio exter.

- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0629-RE Regulación para la importación de repuestos, herramientas o insumos considerados material para uso emergente \(AOG\). Art. Artículo 2.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	8
2025	01	0	10
2024	12	0	14
2024	11	0	17
2024	10	0	22
2024	09	0	16
2024	08	0	21
2024	07	0	15
2024	06	0	17
2024	05	0	6
2024	04	0	9
2024	03	0	9
2024	02	0	16
2024	01	0	5
2023	12	0	32
2023	11	0	47
2023	10	0	26
2023	09	0	45
2023	08	0	12
2023	07	0	46
2023	06	0	11
2023	05	0	32
2023	04	0	15
2023	03	0	20

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	7 Volumen de Atenciones
2023	01	0	8
2022	12	0	26
2022	11	0	20
2022	10	0	7
2022	09	0	25
2022	08	0	32
2022	07	0	19
2022	06	0	16
2022	05	0	26
2022	04	0	27
2022	03	0	18
2022	02	0	20
2022	01	0	78
2021	12	0	68
2021	11	0	45
2021	10	0	51
2021	09	0	42
2021	08	0	38
2021	07	0	36
2021	06	0	20
2021	05	0	16
2021	04	0	17
2021	03	0	30
2021	02	0	26
2021	01	0	32
2020	12	0	50
2020	11	0	22
2020	10	0	19
2020	09	0	43
2020	08	0	16
2020	07	0	16

2020 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	8 Volumen de Atenciones
2020	05	0	9
2020	04	0	23
2020	03	0	56
2020	02	0	67
2020	01	0	81